

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 295.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 6 Octubre 1872.

ANUNCIO.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADO.—A precios convencionales.—Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARIS.

III.

EMISION DE 3.600 MILLONES DE CONSOLIDADO.

El Sr. Ruiz Gomez y su antecesor en el ministerio de Hacienda convienen en que, adquiriéndose 1.000 millones de reales efectivos por medio de un empréstito, podrá ser dominada la crisis que atraviesa el Tesoro y pagados los vencimientos que le colocan a cada momento en una situación aflictiva y desesperada. Partiendo, pues, de esta base, hemos examinado los proyectos de uno y otro ministro, y en el artículo que publicamos el martes, hemos demostrado que el del Sr. Ruiz Gomez perjudica y recarga el presupuesto de gastos del Estado en más de 35 millones de reales anuales, única y exclusivamente por razon de aumento perpetuo de intereses; suma enormísima y sobre la cual llamamos toda la atención de nuestros lectores, porque, capitalizada a 7 por 100, representa 500 millones de reales.

Hoy vamos a hacernos cargo de las modificaciones que, en ese asombroso resultado, pueda y deba introducir la amortizacion de los billetes del anticipo de un trimestre de contribucion, como en otro artículo trataremos de los bonos del Tesoro por valor de 1.180 millones de reales; esto es, 700 que existían en cartera y 480 de una nueva emision, recursos únicos que proponia el Sr. Camacho y que abandona el señor Ruiz Gomez para sustituirlos por una emision de 3 por 100 consolidado que no bajará de 3.600 millones de reales.

La única razon que el Sr. Ruiz Gomez da en el preámbulo de sus proyectos para preferir a la venta de los bonos que tiene en cartera la emision de consolidado exterior es la de que tenemos en el extranjero *deuda flotante exterior* por valor de 650 millones de reales, ó sean 158.800.000 pesetas, y que por intereses pagamos el 17 y 16 centimos por 100, suma que es de todo punto necesario consolidar para reducir tan enorme interes.

Nos affige que un ministro encargado de dirigir la gestion de la Hacienda española se exprese de esa manera en un documento oficial dirigido a las Cortes del reino. Recordamos tambien, y esto es mucho peor, que otro ministro de la escuela radical dijo muy ufano en pleno Parlamento que se prometia acelerar en beneficio del Tesoro la amortizacion de los bonos que acababa de vender a menos de 47, al tiempo mismo en que tenia que buscar dinero al 14 ó más por 100 para amortizarlos a la par.

Hasta que el Sr. Ruiz Gomez lo ha dicho, ignorábamos la existencia de *deuda flotante exterior*, y no dudamos ya que, siguiendo por el mismo camino, el mejor dia nos manifestará que tenemos que pagar los intereses de dicha deuda en América ó en China; así es que el ministro desecha el pensamiento de hacer uso de los 700 millones de bonos que tiene en cartera y acepta la emision de consolidado exterior, por no llevar a los cambios violentas perturbaciones cuando todo el mundo sabe que la creacion de deuda exterior es lo que ha llevado, lleva, y llevará eterna perturbacion a esos cambios que tanto preocupan hoy la superior inteligencia del Sr. Ruiz Gomez.

Lo que hay en todo esto, —y el Sr. Ruiz Gomez no lo confiesa ni tiene, ni puede, ni debe tener valor para confesarlo,—es que el Banco de Paris lo ha envuelto en sus redes y le ha encerrado en un círculo de hierro, como encerró a otros ministros radicales; lo que hay en esto es que el ministro propone y el poderoso establecimiento dispone como en otro tiempo disponia de la Hacienda de la nación y hasta de las operaciones de tesoreria; lo que hay en esto es que el Banco de Paris exige, como exigió en otro tiempo sin resultado, que no salgan al mercado los 700 millones de bonos en cartera, y mucho menos los 480 de la nueva emision, porque contra lo que conviene al Tesoro y a los compradores de bienes nacionales, se propone acaparar y monopolizar esta clase de valores a fin de que se amorticen en muy pocos años, en vez de los 20

que fijó el decreto-ley de 28 de Octubre de 1868, lo que hay en esto es que los bonos del Tesoro, que se cotizaban a 72 por 100 antes de presentar sus proyectos el Sr. Ruiz Gomez, hoy se compran a 79, causando enormes é incalculables perjuicios a los intereses del Estado en la venta de bienes nacionales, como nos proponemos demostrar en artículos sucesivos. Esto es lo que hay, y sobre ello insistiremos otro dia; hoy, siguiendo el método que nos hemos trazado, vamos a examinar los efectos que produciria, en los resultados que presenta nuestro último artículo, la amortizacion de los billetes del anticipo de un trimestre de contribucion directa:

	Millones de reales.
PRIMER AÑO. Presupuesto de 1872 a 1873. Suponiendo que los resultados de la operacion comienzan a tener en 1.º de Enero próximo, tendremos que el ahorro de 35 millones de reales en que por intereses aventaja el proyecto del Sr. Ruiz Gomez, quedará reducido en fin de Junio de 1873, sin más consecuencia, a.	17.50
SEGUNDO AÑO. Presupuesto de 1873 a 1874. Ahorro de intereses anual y permanente.	35.00
Suma.	52.50
Baja por la amortizacion de la primera quinta parte de los billetes del anticipo de un trimestre de contribucion.	24.00
Beneficio que resultará en fin de Junio de 1874.	28.50
TERCER AÑO. Presupuesto de 1874 a 1875. Ahorro de intereses.	35.00
Baja en el presupuesto por menos intereses a causa de la amortizacion, en el año anterior, de la primera quinta parte de los billetes del anticipo de contribucion.	1.44
Idem id. por la amortizacion, en el año anterior, de 84 millones de reales en bonos.	5.04
Suma.	69.98
De esta suma se rebajan por la amortizacion, de la segunda quinta parte de los billetes del anticipo de la contribucion.	24.00
Beneficio que resultará en fin de Junio de 1875.	45.98
CUARTO AÑO. Presupuesto de 1875 a 1876. Ahorro de intereses.	35.00
Baja en el presupuesto por menos intereses a causa de la amortizacion de la primera y segunda quintas partes de los billetes del anticipo de contribucion.	2.88
Idem id. por la amortizacion, en los dos años anteriores, de 84 millones de bonos en cada uno.	10.08
Suma.	93.94
A deducir el importe de la amortizacion de la tercera quinta parte de los billetes del anticipo de contribucion.	24.00
Beneficio que resultará en fin de Junio de 1876.	69.94
QUINTO AÑO. Presupuesto de 1876 a 1877. Ahorros en los intereses.	35.00
Baja en los intereses consignados en los presupuestos por haberse amortizado en el año anterior la primera, segunda y tercera quintas partes de los billetes del anticipo.	4.32
Idem id. por los 84 millones de reales en bonos amortizados en cada uno de los tres años anteriores.	15.32
Suma.	124.38
Importe de la quinta y última parte de los billetes del anticipo.	24.00

Beneficio en fin de Junio de 1877.	100.38
SEXTO AÑO. Presupuesto de 1877 a 1879. Ahorro de intereses.	35.00
Baja en los intereses por haberse amortizado en el año anterior la primera, segunda, tercera y cuarta quintas partes de los billetes de anticipo del trimestre de contribucion.	5.76
Idem por los 84 millones de bonos amortizados en cada uno de los cuatro años anteriores.	20.16
Suma.	161.30
Importe de la quinta y última parte de los billetes del anticipo.	24.00

Beneficio en fin de Junio de 1878.	137.30
SEPTIMO AÑO. Presupuesto de 1878 a 1879. Ahorro perpetuo de intereses.	35.00
Baja en los intereses en la amortizacion que se hizo en el año anterior de la última quinta parte de los billetes del anticipo.	7.20
Idem por la amortizacion de 84 millones de reales en bonos en cada uno de los cinco años anteriores.	25.25

Beneficio en fin de Junio de 1879.	204.70
Resulta, pues, que en fin de Junio de 1879 la operacion de credito propuesta por el Sr. Camacho para extinguir una gran parte de la deuda flotante arroja una ventaja de 204 millones de reales sobre el proyecto del Sr. Ruiz Gomez, tomando en cuenta las cantidades que uno y otro llevan al presupuesto de gastos por razon de intereses y amortizacion de los billetes del anticipo de un trimestre de contribucion. Además en el ejercicio del año económico de 1879 al 80 y sucesivos, los efectos del empréstito se reflejarán de la manera siguiente:	

	Millones de reales.
El proyecto del Sr. Ruiz Gomez por intereses de 3.600 millones de consolidado.	109.08
El del Sr. Camacho por intereses de 676 millones de bonos que restarian por amortizar de los 1.180 que figuran en el empréstito.	40.56

Diferencia contra el Tesoro en intereses anuales desde 1879, aceptando el proyecto del Sr. Ruiz Gomez. . . . 68.56
La pérdida de 204 millones y un aumento de 68 millones y medio de reales en los intereses de la Deuda pudieran ser las conclusiones del exámen que venimos haciendo del proyecto presentado por el Sr. Ruiz Gomez para satisfacer una parte de la deuda flotante, supuesto que de la misma manera que el ministro de Hacienda no se ocupa de la amortizacion del capital, pudiéramos nosotros tambien dejar de ocuparnos del de los bonos; mas, sin embargo, en el próximo artículo nos proponemos tratar esta cuestion que entraña la gravísima de que el Banco de Paris insista nuevamente en la anulacion de los 700 millones de reales que de dichos valores tiene el Tesoro en cartera, exigencia tanto mas atrevida, cuanto que todavia no hace un año que las Cortes desechaban, por ruinosas para el Tesoro, esta y otras proposiciones envueltas en los plegues del plan financiero que presentó el Sr. Moret.

(El Debate.)

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. don Augusto Ulloa, en la sesion celebrada en el Congreso la tarde del 19 de Setiembre, impugnando los procedimientos empleados por el Gobierno y sus delegados de provincias en las últimas elecciones de diputados.

(Continuacion).

En este punto, señores, han ocurrido cosas peregrinas. No sólo se han destituido ayuntamientos, no sólo se han suspendido ayuntamientos

tos y diputaciones provinciales sin tasa, por los requisitos que marca la ley, sino que después en los reemplazos, que era lo interesante, se han conculcado tambien las mismas leyes. Ha habido muchos ayuntamientos reemplazados por individuos que no habian pertenecido a otros como la ley indica, y se ha dado el caso, señores, en algun distrito de España, de que el alcalde nombrado por el gobernador fuera al mismo tiempo empleado público, y no se si en el concepto de empleado público ó en el de alcalde, ha presidido las elecciones; y esto no es un caso solo. Yo no venia a hablar en globo, en conjunto, y naturalmente tenia que exponer algunos que otros detalles para reforzar mis argumentos, pero no para hacer de ellos el objeto principal de mis acusaciones. Pero de esta asunto, ya se tratará a su tiempo.

Ha habido otros ayuntamientos, señores, que con todo en poder no ha podido restablecer el señor presidente del Consejo de ministros, que eran los ayuntamientos que estaban incluidos en ese decreto cuyo preámbulo acabo de leer, en que se habla de arida destitucion de ayuntamientos y que eso era imposible que subsistiera. Pues eso ha subsistido; ayuntamientos suspensos ha habido que no se han restablecido hasta cuatro dias después de las elecciones: aquellos ayuntamientos interinos que se suponía que habian de favorecer a los candidatos del Gobierno, no eran reemplazados por los legítimos; los que se suponía que habian de serle contrarios, eran reemplazados inmediatamente, según cuadraba: ha habido en esto una verdadera arbitrariedad, no sólo en el falseamiento de la ley, sino en la aplicacion de la ley misma: en unas partes no ha sido cumplido el decreto del Sr. Ruiz Zorrilla, en otras lo ha sido tarde, cuando ya no hacia falta ninguna.

No me atrevo señores, después de las anteriores interrupciones de Sr. Presidente, a hablar aqui de un medio que tal vez contra la voluntad del señor presidente del Consejo de ministros se ha empleado, y ha influido eficazmente en las elecciones contra nuestros amigos y en favor de los individuos de la mayoría. Quiero hablar de las quintas.

Las quintas en mi país, señores, ha sido lo más explotado que ha habido contra nuestros amigos que creen que en tal ó en cual forma debe haber un ejército permanente y servicio obligatorio. Pues bien; los paisanos, no sólo de mi país, sino de las demás provincias, han creído ver en la promesa del señor presidente del Consejo, repetida una, dos y tres veces, la abolicion de las quintas; ó el reemplazo voluntario del ejército, ó la abolicion del servicio obligatorio; y si no era esa la mente del señor presidente del Consejo, si la abolicion de las quintas no es más que una modificacion del actual sistema, yo dejo a la consideracion del Congreso la moralidad de este medio con que se nos ha atacado en muchas partes.

Hay además, señores, una ley que puede decirse que resume todas las que se refieren a la materia electoral, y un artículo de esa ley que puede decirse la resume toda ella; esta ley es la ley electoral, y el artículo a que me refiero es el art. 171.

Yo no sé si el señor ministro de la Gobernacion conoce la historia de ese artículo y de esa ley; pero si no la recuerda, voy a indicársela en las menos palabras posibles.

El sistema electoral estaba entre nosotros bastardo, y por consiguiente estaba bastardo tambien el sistema representativo de aquella época, y me refiero a mas de veinte años atrás. Se veían Cortes cerradas antes de haberse constituido los Congresos, lo cual daba lugar a que un orador insigne, epigramático, creyera que debía sustituirse la frase vulgar de «en un abrir y cerrar los ojos» por la de «en un abrir y cerrar las Cortes.» ¿Quién nos habia de decir, señores, que andando los tiempos, bajo un ministerio radical, habíamos de ver cosas bastante parecidas?

(Continuará).

PARTE POLITICA.

Alicante 6 Octubre 1872.

CALUMNIADORES Ó COBARDES.

Los periódicos todos del radicalismo, andan tan asustados desde que algunos personajes del gran partido constitucional han llegado á Madrid, que no les llega la camisa al cuerpo. Esos periódicos despliegan la bandera en cuyos pliegues está escrito: ¡Radicales á defenderse! y dan su consigna á sus famélicos colegas de provincia. ¡Radicales á defenderse! es el grito que las ráfagas del viento radical llevan á todos los ámbitos de esta desdichada patria, que los neo-polacos gobiernan como pais conquistado. ¡Radicales á defenderse! repite el eco cimbro-radical, y ¡Radicales á defenderse! es la fatídica frase que, como una flecha, viene á herir el estómago de todos los soldados que militan bajo el desahucio de perdón de esos estadadores de la cosa pública.

¿Cómo nos hemos preguntado, ¿es posible que un partido que, como el radical, cuenta con la más grande de las mayorías que ha contado jamás partido alguno dentro de las Cortes, se asuste á la sola llegada de alguno que otro personaje importante del partido conservador? ¿Vosotros, tan grandes, os aturdis y os inquietais, solo porque el cordon de San Francisco ha herido vuestras radicales carnes, hasta el estremo de que reconociendo que la union es la fuerza, os juntais como un solo hombre, no solo para combatir lo que solo existe en vuestra mente, sino para formar una sociedad de seguros contra el hambre, que os pueda librar de una tormenta que en vuestros sueños habeis podido ver?

¡Solo el miedo y la cuestión de estómago, ha podido guiar vuestra pluma, para trazar rasgos de tan delicado gusto y de tan radical cultura, como los que se encuentran en *La Tertulia* de anteayer. Solo vuestra educación política, á lo radical, es capaz de haberos inspirado las frases que por su cultura, brillan en vuestro artículo del viernes, y que nosotros no podemos dejar sin correctivo, por más que sintamos descender de la altura en que debe mantenerse la prensa digna, hasta el inmundó lodazal donde se arrastran los que se atreven á herir la honra inmaculada de nuestras preclaras eminencias.

Desde el momento mismo en que todo un presidente del Consejo de Ministros no se atreve á llevar á las Cortes el expediente de los dos millones de la caja de Ultramar, el partido radical ha probado á la faz del mundo que es un cobarde ó un calumniador: un cobarde si, que falta abiertamente á la justicia, puesto que si hay delito debe llevar el expediente para que se castigue al culpable y la vindicta pública quede satisfecha; y es un calumniador, el que supone delitos en sus contrarios para engrandecerse y elevarse á merced de la ajena deshonra.

Peró los radicales, agrupacion famélica que tiembla como la hoja en el árbol, á la sola presencia en la Corte de este ó del otro personaje, no comprenden ni comprender puede cuál debía ser su conducta para con los conservadores, á quienes tanto ha calumniado. ¿Qué saben, los que siempre tienen la difamacion en los labios, de los deberes que impone la caballerosidad? A qué tanto hablar de transferencias los cobardes á quienes falta el valor de acusar á los que creen culpables? Por qué no hacen que comparezcan ante los tribunales los que en su insolencia radical, acusan todos los dias de transferidores? Cuando solo os atreveis á hablar de delitos y á lanzar amenazas contra hombres honrados, y vemos que os falta toda la valentia para realizar aquellas, permitidnos que os digamos que nosotros mas que unos calumniadores vendidos al mejor postor, y que las calumnias que todos los dias estampais en vuestros periódicos, no son otra cosa que la infame mercancia que vendeis por un plato de lentejas.

Si el héroe de Alcolea no es tal héroe; si el grande hombre que en Amoreviete acabó con la insurreccion carlista del Norte, no es tan grande por qué temblais ante su presencia? Cobardes en el momento del peligro; os faltan fuerzas para arrostrarle, y agitais el esquilón de la populacheria radical, cuando creéis que podeis respirar sin recelo. Confundidos ante las pruebas de impotencia que estais dando en Cataluña, donde envaletonados los carlistas campan por su respeto, habeis creído bueno para vuestra ficticia grandeza, sentar esta sobre la calumniada honra del daño de la Torre, y cuando habeis creído encontrar eco en la opinion, esta se ha rebelado contra vosotros haciendo una

espléndida ovacion á los ilustres hombres de la Revolucion, condenándoos á vosotros, al desprecio, y á la eterna degradacion que es ley de vuestra vida.

Se equivoca mucho *La Tertulia*, al creer que nosotros hacemos la oposicion á los actos del gobierno y de sus delegados, por espíritu ciego de partido.

Nosotros censuramos solo lo que merece censura, y no es culpa nuestra que los radicales hayan emprendido una funesta marcha de ilegalidades y de abusos del poder, para sostenerse á todo trance y contra la opinion publica en una esfera que han asaltado, como todos sabemos; marcha que está mereciendo la reprobacion general, por la desatentada pasion y por los mezuinos móviles que la impulsan.

Nosotros no escudriñamos el sagrado de las intenciones, como dice *La Tertulia*, y al censurar que de una manera ejecutiva y precipitada se proceda contra ciertas y determinadas municipalidades, lo hacemos porque semejante conducta revela á todo el que no esté ciego, el propósito de convertir los atrasos de los maestros en un arma de partido, para deshacerse de todas las municipalidades que puedan estorbar á los propósitos de los hombres de la situacion.

Y si así no fuera, ¿por qué se condena, se multa y se suspende á alcaldes y á Ayuntamientos de pequeñas localidades que hacen cuanto pueden para atender, con arreglo á las facultades de su presupuesto, á los profesores de primera enseñanza, y no se observa la misma conducta con grandes ayuntamientos que adeudan miles de duros, y contra los cuales ni siquiera se continúan los procedimientos, ya principiados, para que cumplan con ese servicio que con tanto rigor se exige á poblaciones insignificantes por su corto vecindario?

Nosotros, lo repetimos, no escudriñamos el sagrado de las intenciones; pero nos hacemos eco de las justas quejas que se levantan contra determinados actos que revelan de una manera demasiado clara á donde van encaminados.

Por lo demás, si fué un gobernador conservador el que tomó la iniciativa de los procedimientos que se siguen contra las municipalidades, para obligarlas á satisfacer de una vez y en un solo día lo que adeudan por un capítulo cualquiera de su presupuesto, no por eso ha de parecerse menos violento ese modo de proceder, por las razones que ya dejamos espuestas en el artículo que dedicamos á este asunto.

Además, nosotros no nos dirigimos al Sr. Lezama, ni á ninguna persona de terminada, al condenar que se eche mano de los atrasos de los maestros para aperebrir y para suspender de una manera ejecutiva á ciertos ayuntamientos; criticamos si el procedimiento y mas que el procedimiento el fin á que va encaminado, como se vé por sus consecuencias finales.

Creemos que tanto el gobernador de la provincia como la Comision provincial, tienen no solo el derecho si no tambien el deber de exhortar á los pueblos para que no desatiendan la sagrada obligacion de pagar á los maestros de primera enseñanza; pero nos parece que no obran como amigos de la autonomia del municipio los que para obligar á los ayuntamientos á que cumplan sus obligaciones recurren al recurso estremo de suspenderlos en masa, siendo así que los responsables de que no se paguen las obligaciones consignadas en los presupuestos son solo los alcaldes, como ordenadores de pago.

Y no vengan los radicales diciendo que proceden así, siguiendo la jurisprudencia de una autoridad conservadora; pues al ver que esa jurisprudencia no está muy en armonia con el espíritu libérrimo de nuestras leyes, los que de tan liberales se precian debian tratar con alguna mas consideracion á las corporaciones hijas del sufragio universal, ó al menos, medir las á todas con un mismo rasero, para no dar motivo á que se crea que solo se apremia á los ayuntamientos que estorban y que hay deseo de suspender.

Ya vé *La Tertulia* que no nos ciega la pasion y que nuestra oposicion no nace de un ciego espíritu de partido, si no del convencimiento que abrigamos de que ciertas resoluciones de los radicales no están basadas en la equidad y en la justicia; si no en el esclusivo interés de su partido.

El Municipio, al ocuparse de las ligeras consideraciones que nos ocurrieron con motivo de la manifestacion contra los consumos, concreta la cuestion, creyendo que nosotros nos dirigimos al ayuntamiento de Alicante, al consignar que es peligroso

ofrecer á los pueblos lo que no es fácil cumplirles; pero nuestro colega se equivoca: al sentar semejante afirmacion lo hicimos en tésis general, y en tésis general, repetiremos una y mil veces, que los partidos políticos no deben ofrecer al pueblo reformas radicales que solo el trascurso del tiempo y las modificaciones sociales pueden introducir en las naciones sin peligro de la tranquilidad pública.

Al decir que el ayuntamiento ha establecido los consumos claros es que aludimos tambien á los asociados que con dicha corporacion forman la junta municipal, y no valia la pena de que el colega republicano estampase en letras mayúsculas que es falsa lo que digimos, pues no puede dejar de ser cierto, por mas que algunos concejales opinen de tal ó cual manera, pues segun el artículo 132 de la ley municipal, únicamente el Ayuntamiento y asociados reunidos en junta municipal, pueden determinar las especies que han de ser objeto del impuesto de consumos; de modo que sin el concurso del ayuntamiento no hubiera podido establecerse ese impuesto, de cuya recaudacion se han encargado, amigos de ese ayuntamiento, que profesan sus mismas doctrinas políticas.

Procure *El Municipio* comprender en su verdadero sentido, lo que nosotros quisimos decir, como lo ha comprendido todo el mundo, y verá como no son tonterías lo que consignamos en tésis general acerca del peligro que existe en ofrecer desde abajo lo que no ha de poder cumplirse desde arriba, como les está sucediendo á los radicales en las altas regiones del poder, y como les sucede á muchas municipalidades republicanas, que predicaron demasiado en absoluto la abolicion de ciertas instituciones, y que al ponerse al frente de algunas localidades, por el voto de sus convecinos, han visto por esperiencia que es demasiado pronto todavía para abolir esas instituciones, que por mas que adolezcan de defectos no tienen aun fácil sustitucion; pues los hábitos de los pueblos, presentarían siempre grave resistencia á las instituciones nuevas, por cuya razon el progreso solo puede difundirse paulatinamente y no por medio de imposiciones violentas.

El partido en que figura como hombre de pró el Sr. Capdepon, ya sabe *La Tertulia* que es el gran partido conservador de la Revolucion á que pertenece todo lo que esta gran Nacion tiene de digno, de noble, de ilustrado, de moral y de honrado: el Sr. Capdepon no pertenece al partido radical, y con esto queda hecho su mayor elogio. Escriba el autor del suelto, puesto que dice que la conoce, la historia del Sr. Capdepon, seguro de que no ha de encontrar en su larga carrera política, ni en su vida privada, ninguno de aquellos puntos negros que hipocritamente encontraba el solitario de Tablada, cuando soñaba ou sustituir al digno general Prim en el alto puesto que, merced al horrible atentado que ha privado á la Patria de aquel varon ilustre, ha venido á escalar con escándalo de propios y de extraños.

Dice *La Tertulia*, que lo mejor que tiene en su hoja de servicios el Sr. Capdepon, es el haber pertenecido á la ilustre profesion de las armas. Y qué, ¿le parece cosa baladí al órgano de la chusma radical, haber servido con honra, en la carrera de las armas, defendiendo la Patria y la libertad, y esponiendo su vida por tan caros objetos? Hable: hable el autor de tan insidiosas líneas, y ponga en parangon del Sr. Capdepon, á las notabilidades que le dan calor y vida, para que el pueblo pueda juzgarlos á todos; nosotros haremos la historia de sus idólos, pero no se lamenta despues de que llevamos la discusion al terreno de las personalidades, porque nosotros haremos constar una vez mas, que siempre es *La Tertulia* la que saca de quicio las discusiones periodísticas.

Dice *El Municipio*:

«Excelente funcionario! Dícenos por conducto que nos merece entero crédito, que en una de las oficinas de esta capital existe un empleado de la clase de Jefe, tan celoso, y tan entendido que desde el día 13 de diciembre último en que parece tomó posesion de su cargo, no han tenido aun ocasion sus subalternos de contemplar su letra, en otra cosa absolutamente mas que en su firma, única ocupacion á que viene consagrado diez meses háce».

Con tales elementos ¿qué ministro de Hacienda podia sacar adelante la de nuestro pobre país?

No sabemos á quien se refiere el colega federal. Pero en cambio tenemos entendido que hay un funcionario público, que no ha pisado aun las oficinas; porque este parece que trabaja en otra parte. De este empleado si que nos podria dar una muy estrecha cuenta *La Tertulia*.

Poseidos de la mayor indignacion, trasladamos á nuestras columnas, el siguiente suelto de *El Eco Popular* en que se relata con los mas vivos colores, el nuevo atentado de que ha sido victima el príncipe que por el voto de la nacion ocupa el sôlo de San Fernando. Hecho que viene á probar de la manera más elocuente, el estado de descomposicion en que se encuentra este desdichado país, desde que nos des gobiernan los radicales.

Dice así *El Eco Popular*:

«Sobrá las once de esta mañana, y durante el relevo de la guardia de Palacio, ha tenido efecto junto al regío alcázar un suceso indigno, escandaloso, que prueba una vez más hasta qué punto llega la desenfrenada osadia de ciertas gentes envaletonadas por la impunidad en que hasta ahora se han dejado por las autoridades hechas de igual naturaleza, así como por el estado anárquico en que vivimos y sobre todo por el pernicioso ejemplo que en determinadas circunstancias han dado con sus discursos y manifestaciones contra el trono y la real familia ciertos personajes que hoy son dinásticos por gratitud».

Dos individuos, sin consideracion ni respeto alguno á la persona del Monarca ni á la mucha gente que por la plaza de Oriente transitaba, han dado vivas á la república á presencia del Rey, á quien los miserables se han atrevido á arrojar algunas piedras.

Un grito de indignacion lanzado por cuantos han presenciado desuato tan infame ha puesto en fuga á los viles, uno de los cuales ha huido desapareciendo en la misma plaza, y el otro se ha dirigido por la calle del Factor persiguido por un sargento del ejército que llevaba en la mano una de las piedras arrojadas, siendo chocante que ninguno de los dos haya sido detenido, á pesar de las voces que daban los festigos del suceso y de la dificultad que para la huida ofrecia la calle del Factor, que por estarse recomponiendo el pavimento se hallaba llena de empedradores, ninguno de los cuales se ha tomado la molestia de detener al culpable».

Despues de este relato, ¿qué podremos decir que no esté en la conciencia de los hombres honrados de todos los partidos? ¿Qué comentarios caben respecto de un hecho cuya comision constituye la más tremenda censura de la indiferencia y apatia de un Gobierno, bajo cuyo mando se suceden con frecuencia atentados como el que acabamos de referir?»

Recomendamos á nuestros lectores el siguiente suelto de *La Iberia*:

«No perdonamos gasto ni sacrificio que á tranquilizar al señor Ruiz Gomez nos conduzcan, y estamos dispuestos á no economizar nada con tal de ilustrar al señor ministro de Hacienda».

Ayer tarde, señor Ruiz Gomez, no por mala voluntad, que en S. E. no cabe, ni por hacer gala de erudicion impropia de S. E., dirigió S. E. un cargo á todas luces injusto al fundador del Escorial, y no insistimos sobre la injusticia de S. E. en sus acciones».

Sepa que Felipe II, no pudiendo disponer de los pararrayos por razones muy atendibles, mandó colocar, de acuerdo con el arquitecto, unas planchas en la techumbre del monasterio, planchas metálicas, las que, si mal no recordamos, se llamaban *Santa Bárbara*, y á las que se suponía la virtud de limitar en parte la accion de las descargas eléctricas. Encontrándose el edificio en la vertiente de la sierra, si no útil, era meritoria la prevision.

Despues, pero mucho despues, muchísimos años despues, inventó Franklin el pararrayos, por la misma razon que S. E. no ha inventado la pólvora.

Ya comprendemos por qué S. E. no pague á los maestros de escuela.»

NOTICIAS GENERALES.

Dice el *Ampurdanés* de Figueras del jueves: «El lunes por la tarde la partida carlista al mando de Barrancot, detuvo los coches de Gerona á esta junto á Oriols. Se apoderaron de la correspondencia oficial, de unas cuantas cartas dirigidas á Londres, y de los periódicos que creyeron podia convenirles».

Al conductor del correo le pegó Barrancot tres bofetones, no sabemos por qué causa».

Mas tarde empezaron á derribar postes telegráficos y á romper los hilos, marchándose en direccion á Pontós».

Auteayer tarde entraron en Borrásá donde permanecieron una media hora, llevándose preso á un propietario del pueblo llamado Suro, por el que piden mil duros de rescate. Tambien llevaban atados como en codo á dos vecinos de Pontós».

Mientras los carlistas se pasean impunemente por este país insultando y atropellando á todo el mundo, Figueras y demás pueblos del Ampurdán continúan completamente abandonados por el gobierno, sin que nadie sepa donde han ido á parar el gran número de columnas que por aquí andaban».

El canchalla Ferret llegó á Arenys el miércoles, y despues de sacar un bagaje se dirigió al puente de Montañá».

La faccion ha asesinado en Caros (Cataluña) á un rico propietario de aquel pueblo, por solo el delito de ser liberal».

El lunes fué encontrado en las cercanías de la casa solariega de Ubacl, el cadáver de un hombre horriblemente mutilado. La circunstancia de tener el cuello atravesado por una bayoneta, enclavada en un árbol, hace presumir que alguna banda facciosa de las que continuamente vagan por aquel solitario sitio, no es ajena á tan horrible crimen».

Del paradero de la facción Rozas nada se sabe, porque los pueblos no facilitan noticia alguna. La de Valdés anda por los montes de Soria.

En Albacete se alteró el miércoles el orden público con motivo del nuevo sistema de pesas y medidas.

Entre los carabineros de Ronda y el pueblo ha habido una colisión, de la que resultaron muertos y heridos. El pueblo comenzó a rechazar a los carabineros a pedradas. El jefe de la fuerza pidió urgentes refuerzos al gobernador militar de Málaga, anunciándole que se hallaba en gran aprieto.

El archivo de la Audiencia de Albacete ha sido robado en la noche del 2 del actual.

Aun no se sabe nada respecto a los autores del robo ni al paradero de los legajos.

Como ven nuestros lectores seguimos en Jaña y reinando en todas partes una paz, no octaviana, sino radical.

Los señores Ulloa, Romero Ortiz y otros diputados constitucionales han presentado una enmienda al proyecto de contestación. El señor Ulloa la apoyará. El señor Romero Ortiz consumará un turno en contra de dicho proyecto.

GACETILLAS.

Si tendrá miedo!—La llegada a Madrid de los Sres. Serrano y Sagasta, ha caído como una bomba incendiaria dentro del campo radical, de tal manera, que ha conjurado la crisis que estaba a punto de estallar.

El miedo guardia la viña, o el presupuesto, que viene a ser lo mismo.

Teatro principal.—Ayer empezaron a repartirse los elegantes prospectos de los espectáculos lírico-dramáticos que vamos a tener en nuestro magnífico coliseo, durante la temporada de invierno. En nuestro próximo número del martes daremos a conocer a nuestros lectores el referido prospecto.

Ya escampa.—En la madrugada de ayer fué muerto violentamente, en el camino de San Vicente un vecino de dicho pueblo que traficaba en carbon, según nos han informado.

A la hora en que escribimos estas líneas ignoramos los detalles de este crimen, pudiendo solo añadir que el Juzgado empezó a formar el sumario correspondiente, tan luego como tuvo conocimiento del suceso.

Escándalos Terrosos.—Siguen las facciones en Cataluña haciendo de las suyas, es decir, secuestrando y asesinando liberales indefensos; exigiendo contribuciones a los pueblos, y deteniendo trenes y correspondencias públicas. ¡Vaya un modo de conquistar simpatías!

Por fortuna durarán en esa vida vandálica, lo que tarde en haber un gobierno enérgico y verdaderamente patriótico, que los aniquile en cuatro días.

Aviso a las matronas.—Según la traviata Tertulia, el carácter que distingue a su partido de los demás, es la fecundidad.

Que nos avise al primer bautizo, y avise también a los empresarios de quintos.

Prospecto.—La empresa del teatro principal nos remitió anoche el de la compañía de zarzuela que ha de actuar, en dicho coliseo en la presente temporada.

El buen nombre de los artistas que figuran en el cuadro de la compañía y los módicos precios de abonos, nos hace creer que tendremos animadísimo nuestro magnífico teatro.

Sociedad de seguros.—Se va a establecer una sociedad de seguros, contra las calamidades radicales, pues como verán nuestros lectores, por una lista que publicaremos en nuestro próximo número, no pasa día sin que ocurra un siniestro grave desde que ocupan el poder los hombres de la fé perdida.

VARIEDADES

LA EMPERATRIZ CARLOTA.

Son interesantes las siguientes noticias sobre la vida que la emperatriz Carlota lleva en el palacio de Tervueren.

«Escriben de Bruselas con fecha del 17 a la Gaceta de Lieja:

El estado físico de la infortunada princesa es tan satisfactorio como en tiempo alguno lo haya sido; ha mejorado mucho de dos años a esta parte, al paso que puede decirse que no ha sufrido variación alguna su estado intelectual. La falta de juicio continúa siendo completa y ha degenerado en una especie de situación infantil sin ir acompañada de accesos de violencia ó sea de tendencias a rebelarse contra todo, que es carácter que generalmente distingue a los dementes que pertenecen al sexo débil.

La Emperatriz está de un humor sombrío y desdénoso, y a veces se muestra imperiosa pero afable y tranquila, y como se satisfacen todos sus caprichos, á lo menos todos los que no pueden dañarla, no tiene ocasión de inquietarse mucho. Vive muy retirada y hasta cierto punto sola en dos aposentos de palacio, de cuyo arreglo se ocupa ella misma.

La única persona con quien quiere tratarse, y á la cual demuestra afecto y que ejerce sobre ella una influencia generalmente decisiva, es el sabio y hábil doctor H., encargado hoy casi del todo de su dirección médica, ó por mejor decir, higiénica. La Emperatriz le recibe todas las mañanas por espacio de media hora y al parecer queda mas tranquila despues de cada una de estas entrevistas. Las veinte y nueve personas que están á su servicio distan mucho de disfrutar la misma consideración, pues que la Emperatriz admite sus cuidados con repugnancia y con frecuencia los rechaza.

La Emperatriz come siempre sola y en pie y va á buscar por sí misma á un aposento inmediato los platos, que balsa ya colocados sobre una mesa, de la cual se los lleva uno á uno, volviéndolos despues á ella á medida que va comiéndolos. Tiene además otra manía, encienda y mantiene el fuego de su chimenea y cuida de encender y apagar las muchas lucas que necesita. Siente frío siempre y quiere una lumbrera muy viva. A fin de evitar una desgracia se colocó una reja cerrada con llave delante de la chimenea, precaucion que irritó mucho á la princesa, la cual se quejó de ella, amargamente á las personas que la rodean y que manifestaron no poder entregarle la llave que pedía.

El doctor H. intervino, y con su acostumbrada amabilidad, se puso del lado de la Emperatriz, fingió darle la razon, reprendió á las personas que le rodean y mandó abrir la reja. Desde entonces la Emperatriz guarda la llave de la reja, se complace en servirse de ella y celebra como un gran triunfo la concesion que obtuvo de su médico.

La Emperatriz pasa la mayor parte del día enviando telegramas á Napoleón III que para ella continúa reinando en las Tullerías y conversando con los espíritus que, según ella dice, vagan por los pisos superiores de palacio, y cuya lengua y consejos se vanagloria de comprender y seguir.

A cada instante se manda hacer ricos vestidos que coloca luego en sillones ó sobre maniquies, practicando delante de ellos el ceremonial propio de las recepciones de palacio. A sus ojos esos trajes y los sombreros correspondientes á cada uno de los mismos representan señoras de Francia y de Méjico. A las unas las agasaja y á las otras las maltrata, y así pasa una parte del tiempo.

Por lo demás, no se pone esos vestidos, y no acostumbra á ponerse sino batas. En otro tiempo se cortó su magnífica cabellera tan á raíz como le fué posible, y con ella adornó á uno de sus maniquies; lo cual no obsta para que se haga peinada cada mañana por una de las pocas criadas que se digna admitir á su personal servicio. Naturalmente esa criada se ve en grandes apuros para esta faena imposible, pero hace como quien peina y riza la cabellera, y con esto S. M. se da por contenta.

De cuando en cuando consiente en dar un paseo por el parque; pero no quiere que nadie la siga; por otra parte, no anda sino que corre, y sus sirvientes tienen mucho que hacer para no perderla de vista.

En su corazón no guarda afecion alguna, ni aun para sus hermanos que la quieren tanto, ni para nuestra excelente Reina que desde el pri-

mer día le ha prodigado tantas pruebas prácticas de amistad.

No recibe á la Reina, y menos aun al Rey y al conde de Flandes; quienes han de contentarse con recibir cada día noticias suyas ó con verla correr por el parque, cuando van allá de incógnito.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados. Balandra Doris, p. J. Gasull, de Denia, con efectos, á B. Arenas. Laud Almas, p. J. Navarro, de Orán, con esparto, á J. Mas.

Barb. noruego Salus, c. J. Peterson, de Gibraltar, con madera, á la órden. Fragata Protector, c. N. A. Maroni, de Elnecer, con id., á P. R. Dalhander. Berg. americano Eva, c. N. Jhonson, de Nueva-York, con petróleo, á Carey.

Despachados. Laud Carolina, p. R. Hernandez, para Torrevieja, con efectos. Id. Ricardo, p. P. Iglesias, para Orán, con vino y efectos. Pailebot Gaditano, c. A. Quixal, para Argel, con id. Vapor S. Rafael, c. J. Rodriguez, para Cartagena, con efectos. Laud S. Francisco, p. S. Seva, para Almería, con tabaco y efectos.

SECCION LOCAL.

AVISO A LOS AFICIONADOS

AL JUEGO DE LA PELOTA.

Para mayor ostentacion de la feria de la villa de Ondara, que tendrá lugar en los días 15 y siguientes del corriente mes, además de las solemnes fiestas que se verificarán en dichos días, armonizadas con dos esbojadas bandas de música, un castillo y una guerra de fuegos artificiales dirigidos por los pirotécnicos de Taulada y la Oleria, y otras muchas diversiones, se inaugurará el magnífico triquete de 1.ª clase que se acaba de construir en dicha villa con dos partidos de pelota, uno al rebote y otro á escala en los días del 14 al 20, si el tiempo lo permite, en los que tomarán parte los reconocidos jugadores, Francisco Hurtado (a) el Tramuser, el Chato de Bota, y otro de la Marina, contra Carlos Cholvi (a) Carleds, el de la Marina, y dos compañeros de este, también de la Marina.

NOTA.—Conocido el decidido empeño é interés que tienen ambos jugadores Cholvi y Hurtado en jugar opuestos, se puede asegurar al público inteligente que quedará complacido.

CANAL DE ALICANTE.

En el salon del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, el día 6 del próximo mes de Octubre, á las diez en punto de su mañana, celebrará esta Sociedad la Junta general prevenida en el art. 14 de su reglamento, para los efectos que en los siguientes 16 y 49 se determinan, declararán de caducidad y venta ó anulacion de las acciones cuyos dueños han dejado de satisfacer sus dividendos respectivos. Renuncia y reemplazo del secretario D. José M.ª Celdrán, y re-

soluciones que deben adoptarse sobre incidentes graves ocurridos.

Alicante 26 Setiembre 1872.—El Secretario interino, José M.ª Palarea.

NOTA de lo recandado en los días 4 y 5 en los felatos que á continuación se expresan:

	Pesets.	Cént.
Muelle	00	00
San Francisco	120	91
Goteta	86	96
San Anton	74	60
Total	282	47

Alicante 5 de Octubre de 1872.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia	12 1/2 m.	Murcia	9 15 m.
Jijona	2 tarde	Jijona	7 mañ.
La Marina	3 id.	La Marina	9 id.
Madrid y Valencia	3 3/4 id.	Madrid	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia	Tren correo.	10 45 m.	
Tren misto	8 y 5 m.	Tren misto	6 tard.
Madrid y Valencia	Tren correo.	11 y 30 tr.	

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Nuestra Señora del Rosario.

CULTOS.

En la Colegiata á las nueve y media, misa conventual, con sermón que predicará el Doctor D. Casiano Quilez, canónigo magistral de la misma. Por la tarde continuará el novenario de Nuestra Señora del Rosario.

En Santa Maria, misa mayor á las nueve. En la Virgen de Gracia, misa de renovacion á las ocho. En la Misericordia, á las nueve, solemne funcion á la Virgen, en la que predicará D. José Juliá, capellan de las Agustinas.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 5 de Octubre.

Se ha presentado una enmienda al mensaje pidiendo la abolicion de la esclavitud en las Antillas.

Se ha aplazado el arreglo de gobernadores.

Se desmiente la noticia dada por algunos periódicos de haber sido apedreado ayer el coche del rey.

Bolsa: ci. 27-25.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA HOY DIA Y LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. firto.	arrob. v.	63 á 65		Bacalao noruego.	quintal.	20 á 22	falta	Harina Stand. 1.ª y 2.ª	arropa v.	20 á 22	no hay	Londres	90 d. f.	491 1/2
Id. reg. á bueno.	id.	59 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á		Id. de Vall.	id.	á		Paris	8 d. v.	5-21
Id. quebrado sup.	id.	56 á 57		Id. labrador.	id.	á		Id. Zarag. 1.ª y 2.ª	id.	18 á 23		Marsella		5-22
Id. regular.	id.	51 á 53	exist.	Barrilla pura.	quintal.	40 á 44	escaso	Id. del pais 1.ª	id.	18 á 23		Madrid		1 d.
Id. bajos.	id.	48 á 49	idem	Id. de 2.ª con mez.	id.	á	idem	Id. extranjera.	id.	á	p. exit.	Barcelona		par.
Id. de Peninsls. b.	id. e.	51 á 52	idem	Id. rosa pura.	id.	á	idem	Higos sec. neg.	id.	á	idem	Reus		3 1/8 d.
Id. id. queb. 2.ª	id.	44 á 49		Cacao car. bueno sup.	libra c.	7 á 10	idem	Id. Manços.	id.	á	idem	Tarragona		3 1/8
Aceto de Andalucía.	id. v.	48 á 50	exist.	Id. Guiprias.	id.	5 á 6 1/2	exist.	Id. Maiz navegado.	id.	á	faltan	Cádiz		3 1/8
Id. del pais.	id.	58 á 59	escaso	Id. Carupano.	id.	á	falta	Id. del pais.	barquilla.	á	pocas	Malaga		1
Anis del pais.	id.	42 á 43	exist.	Id. Cubano.	id.	4 á 4 1/8	idem	Pimiento molido.	arropa v.	31 á 34	escasa	Sevilla		3 1/8
Id. de la Mancha.	id.	43 á 44	idem	Id. Gua. segun cl.	id.	4 á 4 1/2	escaso	Pimienta negra id.	id.	95 á 97		Coruña		—
Aguard. caña 20 g.	pipas.	1000 á 1100	falta	Id. Marañou.	id.	á	idem	Petróleo.	arropa c.	á	falta	Santander		—
Id. espíritu de 35 g.	capatá.	46 á 48	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. en barriles.	lata	37 á 38	exist.	Zaragoza		—
Id. anisado de 20.	id.	á	calma	Cafe Puerto-Rico.	quintal v.	440 á 480	exist.	Regalicia del pais.	quintal.	40 á 41	falta	Bilbao		—
Atun en salmuera.	pipa.	700 á 800	exist.	Id. de Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	40 á 42	idem	Valencia		1 1/2
Azafran.	lib. cast.	100 á 160		Id. de Manila.	id.	á	exist.	Sard. de Gal. seg. cl.	arropa v.	12 á 24	idem	Cartagena		3 1/8
Almend. comun en p.	car 10 ar.	680 á 685	exist.	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	10 á 16	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Murcia		—
Id. costereta.	arb. v.	á		Id. de Manila.	libra c.	61 1/4 á 61 1/2	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á	idem	Oriuela		5 1/8
Id. fina.	id.	78 á 80	falta	Clavo de especia.	lib. 12 o.	31 1/4 á 33 1/8	calma	Tri. cand. de la M.	fanega.	46 á 49	idem	Aleoy		1 1/2 d.
Id. pestiñeta.	id.	74 á 76		Cominos del pais.	arropa v.	38 á 40	falta	Id. jeja.	id.	43 á 45	falta	Moneda francesa del 1 1/4 á 1 3/8		premio.
Id. mollar blan.	barquilla.	16 á 18		Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. fuerte.	id.	39 á 44	idem			
Id. formigüeta.	id.	15 á 16		Cebada del pais.	cabiz.	87 á 88		Id. Alaga.	id.	á				
Altramuzes seg. cla.	id.	á		Id. navegada.	fanega.	á		Id. mezclilla.	id.	á				
Sal. ing. de cur.	quintal.	140 á 150	falta	Cáscara granada.	quintal.	á		Tigo extranjero.	id.	á	exist.			
Id. mediano.	id.	á	idem	Esparto.	id.	23 á 25	firme	Vino seco.	capatá.	7 á 9	no hay			
Id. pequeño.	id.	á		Harina de Aranjuez.	arb. en s.	á		Id. dulce.	id.	8 á 10				

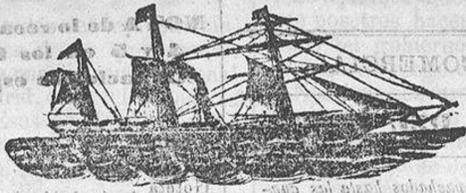
BOLSA DE MADRID.

4 Octubre 1872.

3 por 100 consolidado.	27-25
Obligaciones de ferro-carriles	53-70
Bonos del Tesoro	78-70

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C^A



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUALETE Y GUADIANA.

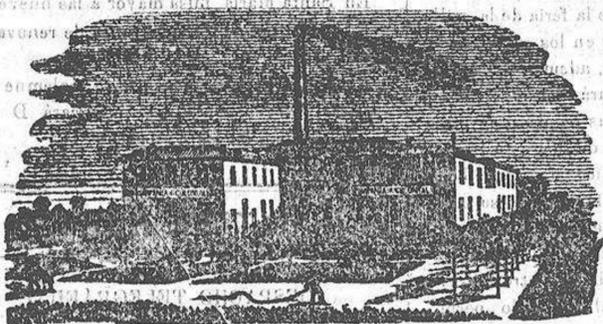
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su *Fábrica modelo* ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la *Caja fundadora*, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la más alta preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI. Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Cárlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año.	Sems.	Trim.
30 pes.	16 pes.	9 pes.
35 Id.	18 Id.	10 Id.
7520 rs.	3890 rs.	2160 rs.
9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

LA URBANA.

Compañía de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor. El Representante-Director en esta provincia, es el Sr. D. R. Lagier y Compañía, que vive calle de la Victoria, número 3.

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares y por las marinas francesa é inglesa.

Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, há ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. PEGASTAÑO, Cruz, 12, principal, Madrid. Al por menor, por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

Rigollot

En Madrid, por mayor Agencia franco-española. Sordo, 31, por menor en Alicante, Sres. Bellido y Hernandez.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para entrar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA

Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs. en segunda y 1,140 en tercera.

Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Todo profesor en artes y ciencias, individuos del clero y magistrados que deseen obtener los títulos de Doctor ó Bachiller honorario pueden dirigirse á Medicina, calle del Key, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias. La Agencia franco-española en Madrid, Sordo, 31, les facilitará los estatutos.

PÓLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS

del Dr. Paterson.

Tónicos, digestivos, estomacales y anti-nerviosos.

REPUTACION universal por la pronta curacion de los males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gastritis, enfermedades de los intestinos, etc. (Ver extracto de diarios de medicina franceses y extranjeros. Instruccion en todos idiomas. — Paterson s bre cada pastilla y paquete de polvos y sobre la caja, la firma de Fayard de Lyon, único prop etario de la verdadera fórmula. Por mayor, Lyon, (Francia), rue del Hotel de Ville, 9; Madrid, Agencia Franco-española, Sordo, 31. Por menor: polvos, 22 rs.; pastillas 12.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Calle Mayor, 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMAS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas, se encuentran en este acreditado establecimiento los artículos siguientes:

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Rarreras.
Garlopas.	Sierras.	Berbiqúes.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Trisadores.	Destornillador.

Gavarrotos y puntas de París. Pernos de todos tamaños. Visagras de todas dimensiones. Cerraduras para puertas de calle, mediera, sala, cuarto, armario, cajón, arca, etc. Cerrojos ó "forrellats" y fallebas. Pasadores para puertas cochera, calle, sala, balcón, vidrieras, etc. Planchas para ropa, de vapor y ordinarias. Estañon en barras. Planchas de zinc y latón. Hoja de lata, dulces y agrias.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 6 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor TAJO saldrá el 11 del corriente para Torreveja, Vigo, Carril y Coruña.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos; San Fernando, 9.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 7 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

DE PENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos:

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial ó industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificación y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargamentos, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fábricas más acreditadas; los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles cuenta se les despachan desde el almacén á real.